



ES COPIA DEL ORIGINAL

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS  
PEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. 1042 Fecha 28 ENE 2022

## GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

# RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 009-2022-GRC-GA

Callao, 28 ENE. 2022

### VISTOS:

El Informe N° 479-2022-GRC/GA-OL del 28 de enero de 2022, de la Oficina de Logística; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial N° 005-2022-GRC-GA del 18 de enero de 2022, se aprobó el **CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS 2022-2024, de la Unidad Ejecutora 1028:** Gobierno Regional del Callao, contenido en el Anexo N° 04, conforme a la Directiva N° 005-2021-EF/54.01, que debidamente suscrito, forma parte integrante de dicha Resolución;

Que, el artículo 27 de la Directiva referida precedentemente, respecto a la modificación del Cuadro Multianual de Necesidades, señala en sus numerales **“27.1. Luego de aprobado el CMN, este puede ser modificado en cualquier momento del año fiscal, en concordancia con los criterios establecidos en la PMBSO y la disponibilidad presupuestaria de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad. 27.2. Las modificaciones al CMN son solicitadas por el Área usuaria, teniendo en cuenta el Anexo N° 05 de la Directiva. Dichas modificaciones se realizan durante la ejecución del CMN con la finalidad de realizar la inclusión y/o exclusión de sus necesidades. 27.3. Las modificaciones al CMN son presentadas al Área involucrada en la gestión de la CAP quien gestiona su aprobación ante el Titular de la Entidad u organización de la entidad, o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad. La aprobación se realiza el último día hábil de la semana, a través de la suscripción del Anexo N° 06 de la Directiva. 27.4. En caso la modificación requiera ser aprobada en un plazo distinto al indicado en el numeral anterior, el Área usuaria sustenta ello ante el Área involucrada en la gestión de la CAP, quien gestiona su aprobación, como máximo al día siguiente hábil de su presentación, ante el Titular de la Entidad u organización de la entidad, o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad. La aprobación se realiza a través de la suscripción del Anexo N° 06 de la Directiva. 27.5. La aprobación de las modificaciones al CMN son publicadas en la sede digital de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación. 27.6. Para iniciar el proceso de contratación de aquellos bienes, servicios y obras que se identifiquen de manera posterior a la aprobación del CMN, la Entidad del Sector Público u organización de la entidad cuenta con la aprobación de la modificación correspondiente”;**

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 021-2022-GRC, de fecha 17 de enero de 2022, se delegan facultades y atribuciones al Gerente de Administración del Gobierno Regional del Callao, para aprobar y modificar el Cuadro Multianual de Necesidades correspondiente al Año Fiscal 2022 del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Informe N° 479-2022-GRC/GA-OL del 28 de enero de 2022, la Oficina de Logística, solicita la aprobación de la modificación al Cuadro Multianual de Necesidades. Adjuntando el Anexo N° 06, APROBACION DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 001, de conformidad a lo dispuesto en la Directiva N° 005-2021-EF/54.01;

Que, de conformidad a las normas señaladas precedentemente, a la propuesta de la Oficina de Logística y a las atribuciones conferidas mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 021-2022-GRC, de fecha 17 de enero de 2022; y contando con la visación de la Oficina de Logística;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR LA MODIFICACIÓN N° 001 del CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS 2022-2024, de la Unidad Ejecutora 1028:** Gobierno Regional del Callao, contenido en el **Anexo N° 06**, conforme a la Directiva N° 005-2021-EF/54.01, que debidamente suscrito, forma parte integrante de la presente Resolución.





**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Dejar expresa constancia que el sustento que motiva la presente Resolución se encuentra en el Informe N° 479-2022-GRC/GA-OL del 28 de enero de 2022, de la Oficina de Logística.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR,** a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, notificar la presente Resolución conjuntamente con los actuados originales a la Oficina de Logística, y copia certificada de la Resolución y **Anexo N° 06** a la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, para los fines de su publicación en el Portal Institucional y copia certificada de la Resolución a las Unidades Orgánicas correspondientes, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.



**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

*[Handwritten Signature]*

CPC. ALBERTO WILFREDO DE LA CRUZ YNCA  
GERENTE DE ADMINISTRACION (e)

COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
*[Handwritten Signature]*  
JOHN CARLOS GONZALES ROSAS  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. 042 Fecha: 28 ENE. 2022





003

Fecha Hora

20/01/2022 12:40 p.m.

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 001

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - UE 1028

Nro de Identificación: UE 1028

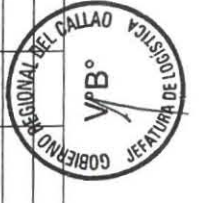
Table with columns: N°, Fecha de solicitud, Nº de Solicitud de Modificación, Área usuaria, Código Item Nº, Descripción del ítem, Clasificador de Gasto, Precio Unitario, Unidad Medida, Cantidad, Valor, Exclusion, Inclusion. It contains a detailed list of administrative services and their costs.

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS  
SECRETARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
RGS... Fecha: 20.01.2022



ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MENSUAL DE NECESIDADES N° 001

Table with columns: N°, Fecha de solicitud, N° de solicitud de modificación, Área unitaria, Descripción del ítem, Clasificador de Gasto, Precio unitario, Unidad Medida, CMN (Información actual), EXCLUSION (Cantidad, Valor), INCLUSION (Cantidad, Valor). Rows 210 to 265.



JOHN CARLOS GONZALES ROSAS  
SECRETARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg: O.Y. Fecha: 28 FEB 2022

003

Fecha Hora 28/01/2022 12:40 p.m.

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 001

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - UE 1028  
Nro de identificación: UE 1028

Table with columns: N°, Fecha de solicitud, N° de Solicitud de Modificación, Área usual, Descripción del ítem, Clasificador de Gasto, Precio Unitario, Unidad Medida, Cantidad Total, Valor, CMN (Información actual), EXCLUSION, INCLUSION, Valor, Cantidad, Valor. Includes a summary row at the bottom: TOTAL GENERAL SI 73 1,402,731.54 73 1,402,731.54 211 2,510,400.00

Los y obligados que pueden ser ampliados por la entidad u organización de la entidad... y en representación de la Entidad u Organización de la Entidad, se suscribe

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
C.R. Walter Orlando Mori Pinedo  
Firma: *[Signature]*  
Firma: *[Signature]*

REGIÓN DEL CALLAO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
JOHN CARLOS GONZALES ROSAS  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
28.ENE.2022

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
ORGANISMO REGULADOR DE LA ENERGÍA Y NCA  
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN (e)